

Si usted es nuestro (a) paciente y necesita dialogar con un (a) trabajador (a) social:

- ⇒ Pídale al personal de la clínica en la cual se atiende, o a alguno de los oficiales de seguridad que están en las áreas, que le explique cómo llegar a nuestras oficinas.
- ⇒ Siéntase en la confianza de que será atendido con prontitud, de acuerdo al turno que haga.
- ⇒ Asegúrese, si es posible, de traer consigo los documentos que le identifican, las cartas recibidas de las diferentes agencias y que usted entienda que podamos necesitar para poder ayudarle y los referidos u otros datos que considere pertinentes.



Si usted necesita información adicional sobre nuestros servicios o tiene alguna sugerencia que hacemos, puede dirigirnos una comunicación a:

**Administración de Servicios  
Médicos de Puerto Rico  
Clínicas Externas  
P. O. Box 2129  
San Juan, PR 00922-2129**

**También puede contactarnos:**

- ⇒ teléfono (787) 777-3535 extensiones 2111, 2110, 6350 ó 6359
- ⇒ fax es el (787) 777-3802
- ⇒ E-mail: [maria.jorge@asempr.org](mailto:maria.jorge@asempr.org)  
[vivian.santiago@asempr.org](mailto:vivian.santiago@asempr.org)



Preparado por: María D. Jorge Rodríguez, MSW  
Trabajadora Social con certificado en Tanatología  
8/2004

Revisado y actualizado en: 09/2009

SICM

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Administración de Servicios  
Médicos de Puerto Rico  
Departamento de Clínicas Externas**

**Orientate sobre:**



**El rol  
del (la)  
trabajador(a) social  
en las Clínicas Externas**

Tel: 787. 777. 3535 exts. 2111, 2110

El Departamento de Clínicas Externas, tiene la responsabilidad de fortalecer y ampliar la ayuda y asistencia a pacientes, familiares y público en general que nos visita.

Es nuestro compromiso y misión, ofrecer a la clientela de las Clínicas Externas, un servicio de calidad y excelencia, por lo que contamos en dicha área con trabajadores (as) sociales como recursos de apoyo.

El (la) trabajador (a) social de Clínicas Externas mediante su intervención profesional, estima el estado psico-social del (la) paciente, así como los recursos de éste, los de su familia y la



comunidad. Evalúa también, los factores de balances durante el proceso de pérdida. Esto incluye los recursos económicos, grupos de apoyo, y la identificación de los recursos de la comunidad que ofrecen el tratamiento adicional y de rehabilitación, que requiere el paciente. Se promueve la responsabilidad de auto-cuido del (la) paciente con el apoyo de la familia inmediata.



El servicio de trabajo social se ofrece a través de referidos o consultas escritas. Las mismas se contestan en o antes de las primeras 48 horas, documentándose en forma legible y completa.



Algunos ejemplos de situaciones que pueden ser referidas al (la) trabajador (a) social son:

- ☐ Ausencias recurrentes a citas médicas
- ☐ Incumplimiento con el tratamiento médico
- ☐ Sospecha de amenaza de maltrato a niños, adultos o envejecidos
- ☐ Pacientes que no aceptan el diagnóstico
- ☐ Pacientes que requieren equipo ortótico o equipo médico
- ☐ Pacientes que requieren hospitalización en casas de convalecencia
- ☐ Pacientes con enfermedades terminales

